



Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley
DECRETA:

"HOMENAJE PÓSTUMO"

Artículo 1. Otórguese el "HOMENAJE PÓSTUMO" al Ing. PERCY FERNÁNDEZ AÑEZ, Exalcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, como justo reconocimiento a su amplia y destacada trayectoria al servicio público, su compromiso con el desarrollo urbano y social de la ciudad, y por haber dejado una huella imborrable en la historia municipal con la ejecución de obras de impacto para la transformación de la ciudad, que abarcaron desde el diseño del drenaje fluvial de la urbe, un plan de pavimentación de calles, radiales y avenidas, hasta la construcción de modernos módulos educativos, mercados distritales, grandes hospitales municipales, parques urbanos en diferentes puntos de la ciudad, viaductos y pasos a desnivel que cambiaron la visión urbana en la que se transformó Santa Cruz de la Sierra, durante sus 6 gestiones al frente de la Alcaldía Municipal.

Artículo 2. Declárase DUELO por siete (7) días sin suspensión de actividades públicas ni privadas en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo 3. Instrúyase el embanderamiento con la bandera cruceña a media asta y con crespón negro en los edificios públicos y privados dentro de la jurisdicción del municipio de Santa Cruz de la Sierra mientras dure el duelo declarado.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad al Artículo 21, Parágrafo I y II de la Ley GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, encomiéndose al Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, en nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de una copia autógrafa de la presente Ley a la familia del Ing. PERCY FERNÁNDEZ AÑEZ, y sea con las formalidades de estilo y rigor.

Es dada en el salón de sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

PHDc. José Antonio Alberti Uzqueda
PRESIDENTE EN EJERCICIO

Sra. Karina Segundina Camuella Puma
CONCEJALA SECRETARIA a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 5 de septiembre de 2025

Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL

